

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Lenguajes, Producción y Gestión de la Obra Artística Actual	Lenguajes, Producción y Gestión de la Obra Artística Actual	Obligatorio	12	3
Proyectos Artísticos	Proyectos Artísticos	Obligatorio	18	4
Complementos Específicos de Formación para la Creación Gráfica y Visual	Creación Gráfica	Optativo	18	3
	Creación Audiovisual	Optativo	18	4
Complementos Específicos de Formación para la Creación Pictórica	Creación Pictórica	Optativo	12	3
	Nuevos Discursos Pictóricos	Optativo	12	3 y 4
Complementos Específicos de Formación para la Creación Escultórica	Creación Escultórica	Optativo	18	3
Complementos Específicos Interdisciplinares para la Creación y la Formación Artística	Arte e Identidad	Optativo	12	4
	Arte y Espacio Social	Optativo	12	4
	Dibujo Experimental	Optativo	6	4
	Educación Artística	Optativo	6	4
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas	Optativo	6	4
	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 475/2011.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 475/2011, interpuesto por doña Elena María Lobo Moreno, contra Resolución de fecha 2.3.11, que desestimó el recurso interpuesto contra el resultado del concurso oposición para la obtención de la condición de trabajador fijo.

### R E S U E L V O

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 475/2011
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en autos en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del citado plazo se les tendrá por parte sin que se retrotraiga el procedimiento.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- El Director Gerente, José María Guillén Mariscal.